

No. DOCE.

LIBRO. OCHO. -

AÑO
2022

Testimonio de Escritura Pública

De:

COMODATO CLINICA TAHUILAPA. -

OTORGADO POR EL SEÑOR:
CARLOS HUMBERTO ACOSTA GARCIA actuando en su
calidad de Presidente de la ASOCIACION DE
DE SARROLLO COMUNAL TAHUILAPA.

A FAVOR DE:
MUNICIPIO DE METAPAN. -

LIC.HUGO DANILO URBINA LEIVA.-
ABOGADO Y NOTARIO

AVENIDA BENJAMIN ESTRADA VALIENTE.-
Celular: 7565-2097.-





CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

NOTIFICACION DE RESOLUCION DE LA PRESENTACION 202202016898

El Infrascrito Registrador del Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca de la Primera Sección de Occidente, Departamento de Santa Ana, hace saber a: **HUGO DANILO URBINA LEIVA**, que en relación con el documento presentado para inscripción en esta oficina registral, bajo el asiento número **202202016898**, se encuentra la resolución que literalmente dice:

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD RAÍZ E HIPOTECAS de la Primera Sección de Occidente. Santa Ana, a las 08 horas y 12 minutos del día veintiuno de junio de dos mil veintidos.

De la calificación realizada al instrumento de CONSTITUCION DE COMODATO presentado para inscripción bajo el asiento número 202202016898, el suscrito Registrador RESUELVE: OBSÉRVESE, PREVIO A SU INSCRIPCIÓN DEBE ANEXAR SOLVENCIA MUNICIPAL DEL OBJETO DEL CONTRATO. ART. 100 MUNICIPAL. LA PRESENTE OBSERVACIÓN ES UN ACTO DE MERO TRAMITE QUE NO PONE FIN AL PROCESO REGISTRAL Y TAMPOCO HACE IMPOSIBLE SU CONTINUACIÓN, NO ADMITE RECURSO ALGUNO, TENIENDO EL INTERESADO EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A SU NOTIFICACIÓN PARA SUBSANAR, SO PENA DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DENTRO DE LOS 30 DÍAS SUBSIGUIENTES A SU VENCIMIENTO. TAL COMO LO REGULAN LOS ARTS. 80, 81 INC. 1, 82 INC. 3, 88 INC. 1 Y 2, 117 INC. 1 Y 123 INC. 1 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Notifíquese

TANIA LISBETH ESCALANTE DE PERLERA

5^a Av. Sur entre la 27 y 33 Calle Oriente, Santa Ana, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 2890-4405, Fax: (503) 2890-4451
www.cnr.gob.sv





CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Registrador Auxiliar

En la ciudad de Santa Ana, a las quince horas treinta y tres minutos del día veintiuno de junio de dos mil veintidos; notifiqué la presente resolución; que es conforme con su original con el cual se confrontó; realizada en la ciudad de Santa Ana, designado para ello cuya dirección es: **CORREO ELECTRONICO**, de conformidad a los artículos 2, 5 y 7 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite **y** registro o Deposito de instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y Propiedad Intelectual.

LIC. JEREMIAS ANTONIO MOLINA MORENO

Notificador

ESCANEADO OFICIAL



DOS COLONES

Nº 24854538

HUGO DANILO URBINA LEIVA
NOTARIO
REPUBLICA DE
EL SALVADOR

19 NUMERO DOCE.- LIBRO OCHO.- CONTRATO DE COMODATO.- En la ciudad de Metapán, a
 20 las siete horas del día dieciocho de abril del dos mil veintidós. Ante mí, HUGO DANILO URBINA
 21 LEIVA, Notario, de este domicilio, comparece el señor CARLOS HUMBERTO ACOSTA GARCIA,
 22 quien es de veintiocho años de edad, agricultor, de este domicilio, persona a la cual no conozco
 23 pero identifico por medio de su Documento Unico de Identidad numero cero cuatro nueve cinco
 24 nueve uno cinco cinco – uno, quien actúa en su carácter de Presidente de la Asociación de

202202016898

1 Desarrollo Comunal Tahuilapa, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos cero
2 siete – uno dos cero siete cero cinco- uno cero uno – cuatro. DOY FE de ser legítima y suficiente
3 la personería con que actúa el señor **CARLOS HUMBERTO ACOSTA GARCIA**, por haber tenido
4 a la vista: a) Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal Tahuilapa, los cuales fueron
5 publicados en el Diario Oficial del dia veintinueve de septiembre del año dos mil cinco, tomo
6 numero TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO en los que consta que su domicilio es Metapán,
7 que su plazo es por tiempo indefinido, que su finalidad principal es el Desarrollo Humano y la obra
8 física que proyecte la Asociación; b) que dentro de las atribuciones del presidente está la de
9 otorgar actos como el presente y c) certificación del acta número veintiocho de fecha seis de
10 marzo del dos mil veintidós, en donde en sesión de la junta directiva , por unanimidad acordaron
11 autorizar al presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal Tahuilapa señor **CARLOS**
12 **HUMBERTO ACOSTA GARCIA**, para celebrar el presente **COMODATO** a favor del **MUNICIPIO**
13 **DE METAPAN**, por un tiempo de cincuenta años a partir de la fecha en que se otorgue la
14 correspondiente escritura y con el destino de que funciones en dicho terreno una clínica medica
15 para la comunidad de Tahuilapa y caserío y cantones vecinos; y **ME DICE**: Que la Asociación
16 que representa es dueña y actual poseedora de un inmueble, inscrito a favor de la Asociación de
17 Desarrollo Comunal Tahuilapa, bajo la matrícula numero DOS CERO DOS CERO OCHO NUEVE
18 CERO DOS – CERO CERO CERO CERO CERO, asiento dos, del registro de la Propiedad Raíz
19 e Hipotecas de este departamento, el cual es de las siguientes características: inmueble rustico,
20 identificado como porción seis, situado en el Cantón Tahuilapa de esta jurisdicción de una
21 extensión superficial de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y OCHO
22 METROS CUADRADOS, equivalentes a MIL TRESCIENTAS SETENTA Y SIETE PUNTO
23 CUARENTA VARAS CUADRASAS, que mide y linda: partiendo del esquinero nor poniente se
24 inicia la presente descripción: AL NORTE: tres tramos rectos, tramo uno con un rumbo sur



DOS COLONES

Nº 24854539

1 sesenta y un grados treinta y seis minutos nueve segundos este y una distancia de uno punto
 2 ochenta y dos metros, tramo dos con un rumbo sur cincuenta y tres grados veinticuatro minutos
 3 veintidós segundos este y una distancia de trece punto cincuenta y tres metros, y tramo tres con
 4 un rumbo sur treinta y nueve grados cuarenta y siete minutos nueve segundos este y una
 5 distancia de cuatro punto veintiocho metros, colindando con estos tramos con ABEL
 6 MONTERROSA CALDERON, calle a cantón La Isla de por medio; AL ORIENTE: dos tramos
 7 rectos,. Tramo uno con un rumbo sur diecinueve grados, cero minutos treinta y dos segundos
 8 oeste y una distancia de veinticuatro punto setenta y seis metros, tramos dos con un rumbo sur
 9 veinte grados treinta y tres minutos cincuenta y cuatro segundos oeste y una distancia de veinte
 10 punto cincuenta y ocho metros, colindando en estos tramos con MAXIMILIANO ACOSTA,
 11 callejón de por medio; al sur; dos tramos, el primero tramo curvo con una longitud de curva de
 12 tres punto ochenta y cinco metros y un radio de curvatura de dos metros, el segundo tramo recto
 13 con un rumbo norte cuarenta y nueve grados, dieciséis minutos tres segundos oeste y una
 14 distancia de diecinueve punto setenta y ocho metros colindando con estos tramos con resto del
 15 terreno y servidumbre de por medio; AL PONIENTE: un tramo recto con un rumbo norte veintitrés
 16 grados cinco minutos cincuenta y un segundos este y una distancia de cuarenta y seis punto
 17 cincuenta y cuatro metros colindando en este tramo con porción cinco. Llegando con este ultima
 18 distancia y rumbo al esquinero donde se inició la presente descripción. Y en el carácter en que
 19 comparece ME DICE: Que por medio de la presente escritura entrega en COMODATO AL
 20 MUNICIPIO DE METAPAN, el inmueble antes descrito, de conformidad a lo establecido en el
 21 acuerdo relacionado en este instrumento, para que haga uso de el gratuitamente y para que sea
 22 destinado al FUNCIONAMIENTO DE UNA CLINICA MEDICA que servirá para la comunidad,
 23 caseríos y cantones vecinos, con la obligación de restituirlo al vencimiento del plazo convenido.
 24 EL COMODATO tendrá un plazo de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha en que se

1 otorgue la presente escritura. Presente desde el inicio de esta escritura el señor ISRAEL
2 PERAZA GUERRA, de cincuenta años de edad, Empresario, de este domicilio, con Documento
3 Único de Identidad número: cero cuatro cuatro cero siete siete cuatro seis - tres; con Número de
4 Identificación Tributaria cero dos cero siete – tres uno cero tres siete dos – uno cero uno - cero;
5 actuando en su calidad de Alcalde y Representante Legal y Administrativo del Municipio de
6 Metapán, Departamento de Santa Ana, Municipalidad con Número de Identificación Tributaria:
7 cero dos cero siete guion cero uno cero seis uno uno guion cero cero dos guion cuatro, cuya
8 personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: 1. Credencial extendida
9 por el Tribunal Supremo Electoral, a los quince días del mes de abril de dos mil veintiuno en la
10 que consta que de acuerdo a los resultados del Escrutinio Final correspondiente a las elecciones
11 celebradas en día veintiocho de febrero del año dos mil veintiuno, desarrolladas en el municipio
12 de Metapán del Departamento de Santa Ana, ISRAEL PERAZA GUERRA resultó electo como
13 ALCALDE MUNICIPAL DE METAPÁN, para el periodo constitucional que inicia el uno de mayo
14 del año dos mil veintiuno y finaliza el treinta de abril del año dos mil veinticuatro, y con base al
15 Acuerdo del Concejo Municipal NÚMERO ONCE, contenido en el ACTA NÚMERO DIECISEIS,
16 de la Sesión Ordinaria de fecha uno de abril del año dos mil veintidos, asentada en el libro de
17 actas de dos mil veintidos, en el que consta que el Concejo Municipal de Metapán, Departamento
18 de Santa Ana, ACORDÓ: AUTORIZAR a) AUTORIZAR al señor ISRAEL PERAZA GUERRA,
19 Alcalde Municipal; para que en nombre y representación del municipio firme escritura de
20 comodato por un periodo de cincuenta años con la ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL
21 TAHUILAPA a favor de la municipalidad de Metapán. Y en el carácter en que comparece ME
22 DICE: Que acepta el COMODATO que se ha relacionado en el presente instrumento con la
23 obligación señalada de restituir dicho inmueble, dándose por recibido del mismo por parte de la
24 Municipalidad de Metapán, recibiéndolo materialmente desde esta fecha y quedando obligado la



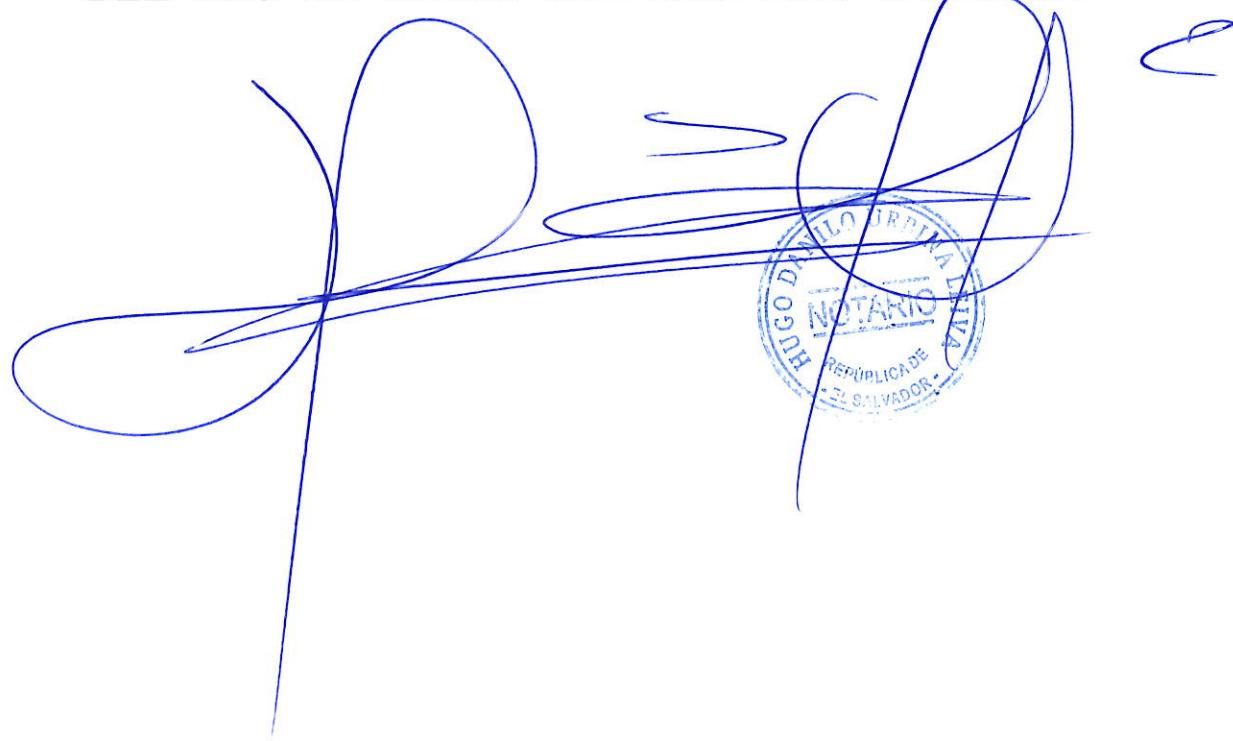
DOS COLONES

Nº 24854540

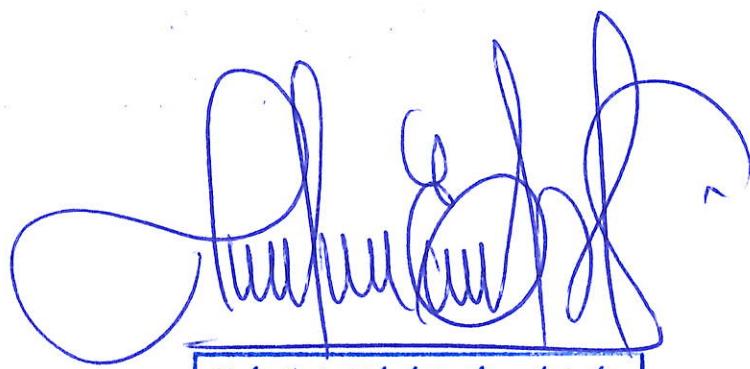
1 Municipalidad de Metapán a cumplir con el plazo estipulado y a observar el mayor cuidado en su
 2 conservación, haciéndose responsable hasta de la culpa levísima. En este estado me
 3 manifiestan los comparecientes que en lo no previsto en el presente instrumento se resolverá
 4 conforme a lo dispuesto en el libro cuarto del código civil. Los comparecientes me declaran que
 5 entre la municipalidad y la ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL TAHUILAPA, no puede
 6 existir parentesco alguno y que no dado en comodato es estima en un valor de UN MIL
 7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Así se expresaron los comparecientes, a
 8 quienes expliqué los efectos legales de esta escritura, y leído que les fue por mí, ratifican su
 9 contenido y firmamos. DOY FE.-
 10
 11
 12
 13
 14
 15 *Hector Limpiano* *D. = O*
 16
 17



SO ANTE MI DEL FOLIO **TRECE FREnte**, AL
FOLIO **QUINCE FREnte** DEL LIBRO **OCHO** DE
MI PROTOCOLO, QUE LLEVO Y VENCE EL DIA
PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTITRES, Y PARA SER ENTREGADO AL
MUNICIPIO DE METAPAN, EXTIENDO, FIRMO Y
SELLO EL PRESENTE TESTIMONIO EN LA
CIUDAD DE METAPAN, A LOS **DIECIOCHO DIAS**
DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINDOS.



HUGO DANIEL URIBELARREA
NOTARIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE
EL SALVADOR



Licda. Tania Lisbeth Escalante de Perlera
Registradora Auxiliar





CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

No. 9014903

RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN CONSTITUCIÓN DE COMODATO

el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente del Departamento de Santa Ana, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 10:20:22 horas, del día veintidos de Julio del año dos mil veintidos, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matricula(s) detallada(s) a continuación:

1.- 20208902-00000, con un área de 962.6800 metros cuadrados , ubicada en DESMEMBRACION DE PORCION, CANTON TAHUILAPA .- Correspondiente a la ubicación geográfica de TAHUILAPA, METAPAN, SANTA ANA en el asiento 2

A Favor de

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL TAHUILAPA con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

Resolución : INSCRIBASE, SE CONSTITUYE COMODATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METAPAN PARA UN PLAZO DE 50 AÑOS CON LA FINALIDAD DE HACER FUNCIONAR UNA CLINICA COMUNAL. ANEXA SOLVENCIA MUNICIPAL EXPEDIDA 12/07/2022, POR LA MUNICIPALIDAD DE LA JURISDICCIÓN A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE.

El Instrumento que dio mérito a ésta inscripción fue presentado bajo el asiento de presentación Nº 202202016898 a las 15:50:18 horas, del día catorce de Junio del año dos mil veintidos. Santa Ana, Veintidós de Julio del año Dos Mil Veintidós .-

Licda. Tania Lisbeth Escalante de Perlera
Registradora Auxiliar

REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAÍZ E HIPOTECAS
PRIMERA SECCIÓN DE OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
GOBIERNO DE EL SALVADOR



*Alcaldía Municipal de Metapán,
Santa Ana, El Salvador, C.A.*



Correlativo: 1211

CONSTANCIA DE SOLVENCIA

Nº 1211-SE-22

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN HACE CONSTAR QUE:

EL INMUEBLE A NOMBRE DE ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL TAHUILAPA, CON OBLIGACION TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE A, TASAS POR SERVICIO , Y CON DIRECCIÓN, CANTON TAHUILAPA, METAPAN, CON MATRICULA 20199837-00000, EL CUAL NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN NUESTROS REGISTROS DE CUENTA CORRIENTE POR ESTAR UBICADO EN ZONA RURAL

ESTA SOLVENTE DEL PAGO DE TASAS POR SERVICIO CON ESTA MUNICIPALIDAD

Y PARA TRAMITES UNICAMENTE EN EL CENTRO NACIONAL DE REGISTRO, SE EXTIENDE LA PRESENTE, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS

NOTA: CUALQUIER ALTERACION EN ESTA CONSTANCIA LA DECLARA SIN VALOR.

FECHA DE EXPIRACION:
13 de julio de 2022

Tesorera Municipal
Dep. de Santa Ana, El Salvador, C.A.

Sr. Israel Peraza Guerra
Alcalde Municipal

Licda. Rosa Lisseth Aldana Merlos
Jefatura UATM





*Alcaldía Municipal de Metapán,
Santa Ana, El Salvador, C.A.*



Correlativo: 1462

CONSTANCIA DE SOLVENCIA

Nº 1462-SE-22

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN HACE CONSTAR QUE:

EL INMUEBLE A NOMBRE DE ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL TAHUILAPA, CON OBLIGACION TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE A, TASAS POR SERVICIO , Y CON DIRECCIÓN, CANTON TAHUILAPA, METAPAN, ASIENTO 2, CON MATRICULA 20208902-00000, EL CUAL NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN NUESTROS REGISTROS DE CUENTA CORRIENTE POR ESTAR UBICADO EN ZONA RURAL

ESTA SOLVENTE DEL PAGO DE TASAS POR SERVICIO CON ESTA MUNICIPALIDAD

Y PARA TRAMITES UNICAMENTE EN EL CENTRO NACIONAL DE REGISTRO, SE EXTIENDE LA PRESENTE, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS

NOTA: CUALQUIER ALTERACION EN ESTA CONSTANCIA LA DECLARA SIN VALOR.

FECHA DE EXPIRACION:
11 de agosto de 2022

Tec. Delmy M. Murillo Jerónimo

Tesorera Municipal

Sr. Israel Peraza Guerra

Alcalde Municipal



Licda. Rosa Lisseth Aldana Merlos

Jefatura UATM



ESCALA INICIAL

